## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Diciembre seis (6) del año dos mil Veientiuno (2021).

Ref. Proceso ejecutivo No. 2019-00244-00 Demandante. COVAL COMERCIAL S.A. (NIT. 830.063.800-7) Demandada, MARIA ISABEL RAMIREZ RICO. C.C.No. 1.022.380.411

Visto el informe de Secretaría y ante la petición que hace el apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, el Juzgado accede a la pretensión y en consecuencia ordena oficiar a POLICIA NACIONAL-SECCION AUTOMOTORES, con el fin de obtener respuesta a nuestro oficio No. 450 de fecha Junio 1º de 2021, radicado en esa entidad el 29 de Junio del mismo año.

## **NOTIFIQUESE**

El Juez

Our Vin Vin

	Reper in a recommonda  Remarche per transcent fruncipal  Ancionna Cundmanarca
Se Judicaturo	-7 DEC 2021
₩	-12